Bogotá D.C., 18 marzo de 2025

Señora Capitán de Fragata
ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA
Coordinador de la Intendencia Regional Central
Dirección General Marítima - **DIMAR**

Asunto: Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 173-GINREDCE-2025.

Con todo respeto me permito informar al señor Capitán de Fragata **Alvaro Fabian Flores ortega,** Coordinador de la Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima – **DIMAR**, que este comité procedió a realizar la **Verificación Económica y Financiera**, en desarrollo del proceso **Invitación Pública No. 173 - GINREDCE-2025 - Proceso de Contratación de Mínima Cuantía**, cuyo objeto consiste en "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS APLICACIONES DE REPOSITORIO DE LA BIBLIOTECA DIGITAL MARÍTIMA, Y LA ADMINISTRACIÓN Y ACCESO A DATOS E INFORMACIÓN GEOGRÁFICA OCEANOGRÁFICA Y DE METEOROLOGÍA MARINA DEL CENTRO COLOMBIANO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS (CECOLDO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.",*** encontrando lo siguiente:

El valor del presupuesto oficial asignado del presente proceso es por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($47.084.780) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.**

Dentro del proceso de contratación de **la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 173-GINREDCE-2025**, al momento del cierre se presentaron los siguientes oferentes:



VERIFICACION ECONÓMICA

Este comité procedió a realizar la **VERIFICACIÓN ECONÓMICA**, de conformidad con lo indicado en la **"Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**.

Este Comité verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el Anexo Económico, pudiendo y/o debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados el valor unitario ofertado, sin que se pueda en ningún caso modificarse este, así como la rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes, con el fin de determinar la oferta con el precio más bajo, la que está sometida a evaluación técnica y jurídica.

En este sentido, se procedió a realizar la Verificación de la Oferta Económica presentada por el oferente **CLOUD CITY COLOMBIA SAS NIT 901.249.716-3.,** en la **Lista de Precios** establecida por la Entidad a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, encontrando lo siguiente:

- **Valor de la Oferta presentada a través de la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**:

RECHAZO DE SU OFERTA

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 22.765.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81111800	Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas	9,00	MES	3.512.515,00	1.585.000,00	14.265.000,00
	2	81111800	Actualización del software y base de datos del micrositio del Cecoldo (CMS Drupal) de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas	1,00	UN	10.027.163,00	6.100.000,00	6.100.000,00
	3	81111800	Mantenimiento del portal de datos abiertos y catálogo de metadatos geográfico de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas	1,00	UN	5.444.982,00	2.400.000,00	2.400.000,00

PROPUEST ECONOMICA

Debe anexar la propuesta economica

CONCLUSIÓN: Luego de realizar la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente **CLOUD CITY COLOMBIA SAS NIT 901.249.716-3**, se concluye que los valores relacionados en la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, se encuentran dentro del Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación y la oferta no se encuentra artificialmente baja.

No obstante, considerando que el valor de la Oferta presentada por el oferente **CLOUD CITY COLOMBIA SAS NIT 901.249.716-3**, es por la suma de **VEINTE DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($22.765.000) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.,** y el Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($47.084.780) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.**

., y de conformidad con lo establecido en la ***Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con Valor Artificialmente Bajos***; el Comité Económico Evaluador se permite solicitar al oferente **CLOUD CITY COLOMBIA SAS NIT 901.249.716-3**, dentro del término de traslado de las evaluaciones, **ACLARAR** el precio ofertado, para que de esta manera se le permita a la Entidad determinar la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del futuro contrato, desagregando el valor de su oferta conforme a la siguiente formula:

***Oferta** = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos +utilidad*

Lo anterior, teniendo en cuenta que, realizado el cálculo de la media aritmética geométrica para determinar ofertas artificialmente bajas conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Colombia Compra Eficiente y como resultado de este análisis, se efectuó la comparación entre el Valor del Presupuesto Oficial Asignado, y la Oferta presentada y se encuentra una diferencia superior al veinte por ciento (20%).

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en la Solicitud de Documentos de la Invitación Pública No. **173-GINREDCE-2025** – Proceso de contratación de Mínima de Cuantía, se procedió a realizar la **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la Oferta presentada por el oferente **CLOUD CITY COLOMBIA SAS NIT 901.249.716-3**, obteniendo el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS		
DOCUMENTOS	**OFERENTE** **CLOUD CITY COLOMBIA**	**OBSERVACIÓN**
Anexo "Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)"	**NO CUMPLE**	No se ajusta al formato de calidad que tiene la DIAMR
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	
Certificación bancaria (fecha de expedición no mayor a 30 días)	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT)	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS:

Por otro lado, el oferente **NO cumple** financieramente con la documentación exigida dentro del presente proceso de contratación de Mínima Cuantía No. **173-GINREDCE-2025**, por la empresa **CLOUD CITY COLOMBIA SAS NIT 901.249.716-3**, se concluye por parte de este comité que el oferente, ***NO CUMPLE*** con la verificación de documentos Financieros. ***debe subsanar el formato SIIF de acuerdo al formato de calidada de la DIMAR***

CONCLUSIÓN: Una vez realizada la respectiva aclaración de documentos económicos aportados por la empresa **CLOUD CITY COLOMBIA SAS NIT 901.249.716-3**, se concluye por parte de este comité que el oferente, **NO CUMPLE** con los documentos y requisitos que habilitan y que se encuentran señalados en el pliego de condiciones electrónico disponible en el **SECOP II.**

Continuación de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 173-GINREDCE-2024.

Cordialmente,



CPS. WILLIAM ERNESTO MENDEZ ACOSTA
Integrante del Comité Financiero y Económico Evaluador
Invitación Pública No. **173-GINREDCE-2025** Proceso de Contratación Mínima Cuantía